

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PILOTO AUTOMATICO S.A.

En calidad de Comisario de **PILOTO AUTOMATICO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía **PILOTO AUTOMATICO S.A.**, a US \$ 800,00.; a la presente fecha la administración de la Compañía **PILOTO AUTOMATICO S.A.**

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía **PILOTO AUTOMATICO S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 05 de febrero de 2019; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 721829 y cuyo objetivo principal está orientado a:

LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO DE SOFTWARE Y PLATAFORMAS DIGITALES, INCLUYENDO LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MEDIOS DIGITALES, COMPRENDIENDO LAS ETAPAS PRODUCTIVAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, SERVICIO, POSVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD.....

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **PILOTO AUTOMATICO S.A.**, no mantiene ningún litigio pendiente:

4. Estados Financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

Analizando los balances podemos expresar que:

- En lo referente a ingresos se aprecia que no han existido
- Los gastos han sido enfocados en el desarrollo de la marca.

5. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

La empresa no ha desarrollado su actividad.

6. Recomendaciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **PILOTO AUTOMATICO S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE


CPA BAYRON ARIZAGA